Visión: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Asunción, 4 de octubre de 2022

Señores
CLICK 41
Dirección: Calle Orquidea c/ Amambay
Teléfono: 0972-219090
Correo: fabribi.dinardi@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021. "ESPACIO TELEVISIVO PARA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE, DENOMINADA SALUD AMBIENTAL PARA EL SENASA" ID N° 396.306, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1109/2022 de fecha 20 de setiembre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió: *"Artículo 1° - CANCELAR la Contratación Directa N° 02/2022. "Espacio Televisivo para Campaña de Concientización sobre los Recursos del Agua Potable, Denominada Salud Ambiental para EL senasa" ID N° 396.306"*

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SANEAMIENTO AMBIENTAL UOC 2 SENASA

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° 1109/2022

Fabrini Dinardi
04/10/22

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 4 de octubre de 2022

Señores
EDUCANAL - HUGO MOLINA
Dirección: Ana Diaz N° 1016
Teléfono: 0983-999-699
Correo: hugomolinainsfran@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021. "ESPACIO TELEVISIVO PARA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE, DENOMINADA SALUD AMBIENTAL PARA EL SENASA" ID N° 396.306, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1109/2022 de fecha 20 de setiembre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió: "*Artículo 1° - CANCELAR la Contratación Directa N° 02/2022. "Espacio Televisivo para Campaña de Concientización sobre los Recursos del Agua Potable, Denominada Salud Ambiental para EL senasa" ID N° 396.306*"

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1109/2022**

04/10/2022

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 4 de octubre de 2022

Señores
INFOPY GRUPO SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: Gral. Bernardino Caballero 562 c/ Monte Anonima
Teléfono: 021-960-939
Correo: infopy.comunicacion@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021. "ESPACIO TELEVISIVO PARA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE, DENOMINADA SALUD AMBIENTAL PARA EL SENASA" ID N° 396.306, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1109/2022 de fecha 20 de setiembre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió: "*Artículo 1° - CANCELAR la Contratación Directa N° 02/2022. "Espacio Televisivo para Campaña de Concientización sobre los Recursos del Agua Potable, Denominada Salud Ambiental para EL senasa" ID N° 396.306*"

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1109/2022**

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: CD N° 02/2021 "ESPACIO TELEVISIVO PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DEL AGUA POTABLE, DENOMINADA SALUD AMBIENTAL PARA EL SENASA" ID N° 396.306

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>
Para: infopy.comunicacion@gmail.com

6 de octubre de 2022, 10:00

Buenos días, por la presente procedemos a la notificación de la Resolución dictada por el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, en el proceso de referencia. Se adjunta a la presente, Nota de notificación y Resolución SENASA N° 1109/2022

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

CANCELACIÓN ESPECIO PUBLICITARIO.pdf
252K

Visión: *Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.*

Asunción, 4 de octubre de 2022

Señores
INFOPY GRUPO SOCIEDAD ANONIMA
Dirección: Gral. Bernardino Caballero 562 c/ Monte Anonima
Teléfono: 021-960-939
Correo: infopy.comunicacion@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia al llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021. "ESPACIO TELEVISIVO PARA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE, DENOMINADA SALUD AMBIENTAL PARA EL SENASA" ID N° 396.306, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 1109/2022 de fecha 20 de setiembre del 2022,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió: "*Artículo 1° - CANCELAR la Contratación Directa N° 02/2022. "Espacio Televisivo para Campaña de Concientización sobre los Recursos del Agua Potable, Denominada Salud Ambiental para EL senasa" ID N° 396.306*"

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución SENASA N° **1109/2022**

Misión: *Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.*